

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón CUENCA el 09/Febrero/2012, que contienen la constitución de la compañía ALMACENES KIDS & KIDZ CIA. LTDA.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.72 de 23/Febrero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALMACENES KIDS & KIDZ CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

2 5 FEB 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7407385 Nro. Trámite 3.2012.56

JAC/

DOY FE, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede.- Cuenca, uno de marzo del dos mil doce.-

Dr. René Desse Autrade

NOTARIO PURA DE SONTO

CUENCA LA COMPOSITO

CUENCA LA COMPOSITO

CUENCA LA COMPOSITO

COMPOSITO PURA DE COMPOSITO

CUENCA LA COMPOSITO

COMPOSITO PURA DE COMP

Con esta fecha quech INSCRITA in presente

Resolución, bajo el No

del REGISTRO MERCANTIL se dá así complinicomo a lo
dispuesto en la misma, de construidad a lo estalificido en
el Decreto 733 del 22 de Aposto del 1975, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Aposto del mismo año.

Cuenca, a O I de HARAD

Tra. Verbuica Marquez
Registrodara Mercantil
del Carrón Cuenca

Africantil del Cantor